

Séptimo.-Contra la presente Orden los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 8 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junov García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Escala «A»

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Destino
<i>Asignatura: Canto</i> Ripollés Armengot, María Dolores.....	442.743	22- 6-1928	Conservatorio Elemental de Música de Madrid.
<i>Asignatura: Danza Clásica</i> Kraus Tapia, Luz Graciela.....	50.711.956	24-10-1952	Escuela Profesional de Danza Clásica de Madrid.
<i>Asignatura: Piano</i> Ortiz Rubin de Celis, María Clotilde.....	14.133.452	25- 5-1936	Conservatorio Elemental de Música de Madrid.

23493 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las derivadas de la creación de nuevos Centros de Enseñanzas Medias,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda convocar concurso para cubrir 122 plazas de personal laboral fijo (personal de limpieza y empleados de mantenimiento y jardinería).

Las bases de convocatoria, así como la distribución del número de plazas por categoría y provincias, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio, calle Alcalá, 36, Madrid, y en las Direcciones de Educación y Ciencia de las provincias donde se convocan dichas plazas.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, en instancia que les será facilitada gratuitamente en el Servicio de Información del Departamento y Centros señalados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 7 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23494 ORDEN de 14 de noviembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29,1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en servicios centrales o periféricos de Madrid, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Las restantes solicitudes se dirigirán a las respectivas Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de noviembre de 1985.-P. D. (artículo 5.1 del Real Decreto 530/1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.